



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00135672- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Esp. Mariano Andrés Harracá - DNI 31477043 - en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Esp. Mariano Andrés Harracá ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 326/25 del 7 de abril de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Mariana Maggio, la Dra. Silvana Peralta y la Dra. María Fernanda Delprato como titulares, y la Dra. Alicia Villa y el Dr. Octavio Falconi como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por el doctorando Esp. Mariano Andrés Harracá, dirigido y co-dirigido por el Dr. Luis Javier Garcés y la Dra. María Cecilia Bocchio respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por el doctorando Esp. Mariano Andrés Harracá - DNI 31477043 - titulado: "Sentidos construidos en torno a prácticas educativas innovadoras. Un análisis centrado en el Nivel Superior de la Provincia de San Juan, Argentina (2018-2023)".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 7 de agosto de 2025 a las 10.30 horas, como fecha para

receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.